FORMULARIO 6.2

LEY 20.671, ART 1 Trans

FORMULARIO 12.5

LEY 20.898 TITULO I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV

N° de Certificado
29
Fecha de Aprobación
18.02.2021
ROL S.I.I
26-114

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 192 de fecha 11.02.2021

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D)El giro de ingreso municipal N° 1501 de fecha 17.02.2021 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda de vivienda existente con una superficie de 62,45 mt2, ubicada en 1 PISO (Indicar en que piso se desarrolla la ampliacion) de: CRUZ DEL MOLINO (Calle / Avenida / Pasaje) N° 392 Lote N° M manzana localidad o loteo SANTA MARGARITA DEL MAR III sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
BACO DEL ESTADO DE CHILE	97.030.000-7
Representante Legal del Propietario	R.U.T.
JAQUELINE SANTIBAÑEZ CAMPILLAY	[redacted]

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MARIA JOSE TORRES LOPEZ	ARQUITECTO	[redacted]

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/RMM